



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2295

RESOLUCIÓN N° _____ del _____

F-RES-003B

26 NOV 2018

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 075 del 5 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que mediante oficio con radicado No. SAL – 99094 del 23 de octubre de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social solicita concepto a la Secretaría Distrital de Planeación, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2018 entre proyectos, con el fin de optimizar las inversiones sociales.
4. Que mediante comunicación 2-2018-66453 del 30 de octubre de 2018, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación, por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.234.402.879).
5. Que mediante oficio con radicado No. SAL-103962 del 7 de noviembre de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social solicita concepto a la Secretaría Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2295** del **26 NOV 2018**

Página - 2 - de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018".

de Hacienda, para realizar el traslado presupuestal 2018 entre proyectos, con el fin de optimizar las inversiones sociales.

6. Que mediante comunicación 2018EE224594 del 14 de noviembre de 2018, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación, por valor de CINCO MIL VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.024.402.879), teniendo en cuenta: "...*Que en relación a la solicitud de contra creditar el proyecto 1168 "Integración digital y de conocimiento para la inclusión social" en \$210.000.000 de pesos mcte, y acreditar el mismo proyecto en la suma de \$2.837.599.879, me permito comunicarle que se determinó emitir concepto favorable a la modificación presupuestal por el valor neto, es decir por \$2.627.599.879, toda vez que no es procedente realizar un traslado presupuestal en el cual se contra acredite y acredite un mismo proyecto, como lo presenta la entidad.*"
7. Que por lo anterior y con el fin de garantizar la atención de población vulnerable y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Decreto Distrital No. 714 de 1996, en la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 y la Circular 001 del 16 de enero de 2018 de la Secretaría de Planeación, se hace necesario la modificación en el presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2018, por valor de **CINCO MIL VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.024.402.879.00)**, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2295** del _____

26 NOV 2018

Página - 3 - de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018".

CONTRACRÉDITOS			
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		5.024.402.879
3.3	INVERSIÓN		5.024.402.879
3-3-1	DIRECTA		5.024.402.879
3-3-1-15	Bogotá mejor para todos		5.024.402.879
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida		4.858.645.879
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.		1.533.792.048
3-3-1-15-01-02-1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.		1.533.792.048
3-3-1-15-01-02-1096-102	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.	1.533.792.048	1.533.792.048
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente		3.324.853.831
3-3-1-15-01-03-1098	Bogotá te nutre		2.124.000.000
3-3-1-15-01-03-1098-104	Bogotá te nutre	2.124.000.000	2.124.000.000
3-3-1-15-01-03-1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras		1.200.853.831
3-3-1-15-01-03-1113-107	Por una ciudad incluyente y sin barreras	1.200.853.831	1.200.853.831
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo ,fortalecimiento local y eficiencia		165.757.000
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía		165.757.000
3-3-1-15-07-42-1091	Integración eficiente y transparente para todos		165.757.000
3-3-1-15-07-42-1091-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	165.757.000	165.757.000

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2295** del _____

26 NOV 2018

Página - 4 - de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2018".

	TOTAL CONTRACRÉDITOS		5.024.402.879

CRÉDITOS			
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		5.024.402.879
3.3	INVERSIÓN		5.024.402.879
3-3-1	DIRECTA		5.024.402.879
3-3-1-15	Bogotá mejor para todos		5.024.402.879
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida		352.803.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente		352.803.000
3-3-1-15-01-03-1086	Una ciudad para las familias		290.000.000
3-3-1-15-01-03-1086-109	Una ciudad para las familias	290.000.000	290.000.000
3-3-1-15-01-03-1099	Envejecimiento digno activo y feliz		62.803.000
3-3-1-15-01-03-1099-106	Envejecimiento digno activo y feliz	62.803.000	62.803.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana		1.544.000.000
3-3-1-15-02-16	Integración social para una ciudad de oportunidades		1.544.000.000
3-3-1-15-02-16-1118	Gestión institucional fortalecimiento del talento humano		1.544.000.000
3-3-1-15-02-16-1118-137	Espacios de integración social	1.544.000.000	1.544.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legitimo, fortalecimiento local y eficiencia		3.127.599.879
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital		2.627.599.879
3-3-1-15-07-44-1168	Integración digital y de conocimiento para la inclusión social		2.627.599.879
3-3-1-15-07-44-1168-192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	2.627.599.879	2.627.599.879
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional		500.000.000
3-3-1-15-07-45-	Viviendo el territorio		500.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2295** del _____

26 NOV 2018

Página - 5 - de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2018".

1092			
3-3-1-15-07-45-1092-200	Viviendo el territorio	500.000.000	500.000.000
TOTAL CRÉDITOS			5.024.402.879

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

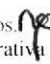
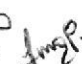
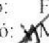
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.,

26 NOV 2018


✓ **CRISTINA VÉLEZ VALENCIA** 

NMPD/ccc

- Elaboró: Clara Inés Castañeda Corredor – Presupuesto.
- Revisó: Nasly Milena Piscioffi Duque – Asesora de Recursos Financieros. 
- Revisó: Elor María Garzón Perilla-Contratista Dirección Gestión Corporativa 
- Aprobó:  Marco Antonio Machado Blandón – Subdirector Administrativo y Financiero
- Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Director de Gestión Corporativa 